	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAREPA	Código:
		Versión:
	INFORME DE ACTIVIDADES PARA SERVICIOS O BIENES CONTRATADOS	Fecha de Aprobación:
		Página: 1 de 4

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO								
Dependencia	Secretaria de Salud y Protección Social							
Nombre del Contratista:	YECID ARIEL MOSQUERA MARMOLEJO			**Identificación:**	1027954578			
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA ESPECIALIZADA EN EL FORTALECIMIENTO DEL ÁREA DE FISCALIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE CAREPA			**No. Contrato:**	**CPS-081-2024**			
Fecha de inicio del contrato:	08	04	2024	**Fecha de terminación del contrato:**	31	12	2024	
Nombre del supervisor (a):	YIMMY RIVAS QUINTO			**Cargo:**	Secretario de Hacienda			
Período del informe:	15-12-2024 31-12/2024	**N° de pago:**	09	**Fecha del Informe:**	26	12	2024	

No.	**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO**
1	**Acompañar el proceso de fiscalización del impuesto de industria y comercio.**
2	**Acompañamiento en la inscripción y formalización de establecimiento de comercio.**
3	**Caracterización de establecimientos de comercio sin formalizar en el sector urbano.**
4	**Caracterización de establecimientos en el sector rural.**
5	**Seguimiento en la presentación de agentes retenedores.**
6	**Acompañamientos en la presentación de declaraciones de industria y comercio.**
7	**Seguimientos a las sanciones a contribuyentes por no declarar**

No.	**2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL MARCO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS PROGRAMADAS PARA EL PERÍODO.** **(Relacionar medios de verificación y acompañar de registro fotográfico).** En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato, me permito relacionar las actividades ejecutadas durante el período de ejecución del objeto contractual, conforme a lo siguiente:		
	Obligación Contractual Ejecutada	**Actividades Ejecutadas**	**Medios de Verificación**
1	**Acompañar el proceso de fiscalización del impuesto de industria y comercio.**	Se reviso la base de datos de los contribuyentes nuevos en cámara de comercio de Carepa durante el periodo fiscal 2024, el cual se depuro, comparo para a si detectar a los nuevos contribuyentes omisos de registrarse para presentar su declaración de industria y comercio durante el periodo fiscal 2024.	

2	**Acompañamiento en la inscripción y formalización de establecimiento de comercio.**	se ha notificado y pedido los requisitos necesarios para inscribirte en el registro de Industria y Comercio, como tener una empresa o negocio activo. Recopila la documentación: Reúne toda la documentación necesaria, como el NIT, cédula de ciudadanía, certificado de existencia y representación legal, entre otros. Regístrate apoyo en el registro de impuesto de industria y comercio.	
3	**Seguimientos a las sanciones a contribuyentes por no declarar**.	Se notificaron, y sancionaron contribuyentes por no presentar la declaración de industria y comercio por el año gravable del 2022.	Oficio.

No.	**3. ACTIVIDADES NO DESARROLLADAS EN EL MARCO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS PROGRAMADAS PARA EL PERÍODO.** **Agregar filas de acuerdo con el número de actividades no desarrolladas**	**JUSTIFICACIÓN**
3	Proyectar y Presentar los informes solicitados por el alcalde y/o gobernador supervisor del convenio o desde el programa Renta Ciudadana.	No se presentó informes, teniendo en cuenta, que no se ha solicitado requerimientos de este tipo que reporta cumplimiento de los lineamientos establecidos en el mismo.

4. LOGROS

- En el desarrollo de las actividades ejecutadas desde el 09 de julio y el 08 de agosto, del presente año, se realizaron caracterización y base de datos de los contribuyentes que no presentaron declaraciones de industria y comercio del año 2023.
- Se creo formato y oficio, a invitación de contribuyente a presentar la declaración de industria y comercio correspondiente al año 2022.
- Se oficio a contribuyentes a presentar declaraciones con sanciones por no declarar durante el periodo 2023.
- Se solicito información tributaria para hacer fiscalización declaraciones presentadas extemporánea.

-

5. RIESGOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES

- Dificultad para notificar a los contribuyentes de forma virtual.

6. RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.

Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
SALUD	74612202	DICIEMBRE	278.800

PENSIÓN			356.800
ARL			23.300
Caja			13.400
TOTAL			**$ 672.300**

No. De Anexos entregados **(colocar cantidad de anexos)**:
- Cuenta de cobro 1 folio
- Informes de actividades 6 folios
- Planilla de pago de seguridad Social 1 folios

Observaciones y Recomendaciones:

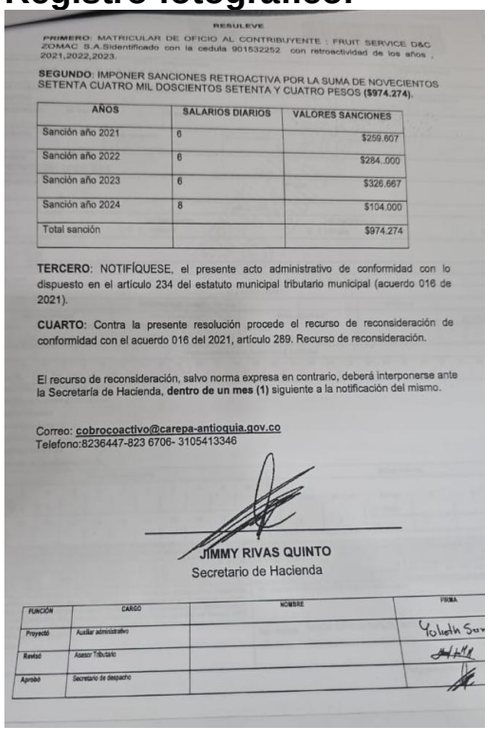
Certificado de cumplimiento de las labores realizadas
Certifico el cumplimiento de las actividades realizadas por **YECID ARIEL MOSQUERA MARMOLEJO** con CC **1027954578** en el marco del contrato de prestación de Servicios N° **CPS-081-2024**y contenidas en el presente informe durante el periodo comprendido entre 15 de Noviembre y el 15 de Diciembre del 2024.



Nombre y Firma
Contratista

Nombre y Firma
Supervisión
Vo.Bo.
Fecha

Registro fotográfico.



RESUELVE

PRIMERO: MATRICULAR DE OFICIO AL CONTRIBUYENTE : FRUIT SERVICE D&C ZOMAC S.A.Sidentificado con la cedula 901532252 con retroactividad de los años : 2021,2022,2023.

SEGUNDO: IMPONER SANCIONES RETROACTIVA POR LA SUMA DE NOVECIENTOS SETENTA CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS **($974.274)**.

AÑOS	SALARIOS DIARIOS	VALORES SANCIONES
Sanción año 2021	6	$259.607
Sanción año 2022	6	$284..000
Sanción año 2023	6	$326.667
Sanción año 2024	8	$104.000
Total sanción		$974.274

TERCERO: NOTIFÍQUESE, el presente acto administrativo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 234 del estatuto municipal tributario municipal (acuerdo 016 de 2021).

CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración de conformidad con el acuerdo 016 del 2021, artículo 289. Recurso de reconsideración.

El recurso de reconsideración, salvo norma expresa en contrario, deberá interponerse ante la Secretaría de Hacienda, **dentro de un mes (1)** siguiente a la notificación del mismo.

Correo: **cobrocoactivo@carepa-antioquia.gov.co**
Telefono:8236447-823 6706- 3105413346

JIMMY RIVAS QUINTO
Secretario de Hacienda

FUNCIÓN	CARGO	NOMBRE	FIRMA
Proyectó	Auxiliar administrativo		
Revisó	Asesor Tributario		
Aprobó	Secretario de despacho		